Junta de Andalucía

Publíquese en el tablón de anuncios

ANEXO I

2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria
Calendario de Admisión para la Escolarización 2025/2026

Del 1 al 31 de marzo: Plazo de presentación de solicitudes (Centro educativo)

- Plazo para la presentación de la solicitud de admisión, que será única, pudiendo solicitar en ella hasta cinco Centros.

Del 21 al 22 de abril: Publicación de la relación de solicitantes y del baremo (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación alfabética de alumnado que ha solicitado el Centro como prioritario.
- Publicación de la relación de alumnado que ha solicitado el Centro como prioritario y como subsidiario, con la puntuación total.

Del 22 de abril al 7 de mayo: Vista de Expedientes y formulación de alegaciones (Centro educativo)

- Vista de expedientes a solicitud de los interesados para la formulación de alegaciones.
- Plazo de trámite de audiencia y presentación de alegaciones ante el Consejo Escolar/Titularidad del Centro Educativo.
  Normativa: Orden de 20 de febrero de 2020, artículo 23.

14 de mayo: Celebración del sorteo público. Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artíc. 30.

- Celebración del sorteo público, en la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, para dirimir situaciones de empate.

15 de mayo: Resolución del procedimiento de admisión (tablón de anuncios del Centro educativo)

- Publicación de la relación de solicitantes admitidos y no admitidos en el Centro elegido prioritariamente y puntuación total correspondiente.
  Normativa: Decreto 21/2020 de 17 de febrero, artículo 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 24.

26 de mayo: Adjudicación al alumnado no admitido en el Centro elegido como prioritario (tablón de anuncios del Centro)

- Adjudicación de plaza escolar a los solicitantes no admitidos en el Centro solicitado como prioritario, procediéndose a su reubicación de forma que se garantice la escolarización del alumnado.

Normativa: Decreto21/2020, de 17 de febrero, art. 47 y Orden de 20 de febrero de 2020, art. 25

27 de mayo al 26 de junio: Plazo de Recursos/Reclamaciones.

- Plazo de recursos de alzada y reclamaciones ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
  Normativa: Decreto 20/2020, de 17 de febrero, art. 48.

MATRICULACIÓN:

1 al 9 de junio (para el alumnado admitido)

- Plazo para la matriculación del alumnado admitido en el proceso de admisión, en el Centro adjudicado.

Muy importante: De no formalizar la matrícula en el plazo establecido, el alumno o alumna no tendrá garantizado el puesto escolar adjudicado.

13 de junio: Plazas escolares vacantes (Tablón de anuncios de los Centros educativos)

- Publicación de las plazas escolares vacantes, que servirá de notificación a las personas interesadas.

Observaciones:

- En la adjudicación de vacantes, **durante 2 días hábiles**, tienen prioridad los solicitantes que resultaron no admitidos, en el Centro prioritario siguiendo el orden en el que éstos figuran en la resolución de admisión.
- En el caso de que esté pendiente de resolución algún recurso o reclamación, no se dispondrá de las plazas hasta la resolución de los mismos.

Normativa: Decreto 21/2020, de 17 de febrero, artículo 50 y Orden de 20 de febrero de 2020, art.28.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN: Finalizado el procedimiento ordinario para atender necesidades inmediatas de escolarización por incorporación tardía, traslado de la unidad familiar, adopción o por inicio o modificación de otras formas de protección de menores, **debidamente documentado.**

Desde el 19 de junio:

- **Huelva capital**: Entrega de solicitud en el centro elegido en primer lugar o en la Delegación Territorial de Educación y Deporte.
- **Resto de localidades:** En Concejalía de Educación de los Ayuntamientos y Centros educativos.

Supervisión y coordinación de los Presidentes/as de las Comisiones de Garantías de admisión

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFWHDUPFTB6UELEZKBR7YGEUM3	PÁG. 16/42